



MEMORÁNDUM D.S.C. N°338/2021

DE : Emanuel Ibarra Soto
Jefe(S) del Departamento de Sanción y Cumplimiento

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente en los casos que indica

FECHA : 08 de abril de 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

En consonancia con lo anterior, la Resolución Exenta N° 2516, de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo 3.3. letra e) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Por medio del presente memorándum se designa Fiscal Instructor Titular a Jorge Franco Zúñiga Velásquez y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada al Jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Matías Carreño Sepúlveda, según se indicará para cada caso. Lo anterior, con el objeto de que se proceda a investigar los antecedentes con que cuenta esta Superintendencia relativos las Unidades Fiscalizables afectas al Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno D.S. N° 47/2015, y se formulen cargos o se adopten las medidas que se considere necesarias, si existiere mérito suficiente para ello:

UNIDAD FISCALIZABLE	Fiscal Instructor Titular	Fiscal Instructor(a) Suplente
COMUNIDAD CONDOMINIO ALTO LAS QUEMAS	Jorge Zúñiga Velásquez	Matías Carreño Sepúlveda
COMUNIDAD EDIFICIO PILMAIQUÉN	Jorge Zúñiga Velásquez	Matías Carreño Sepúlveda
COMUNIDAD EDIFICIO CONSERVADOR	Jorge Zúñiga Velásquez	Matías Carreño Sepúlveda
COMUNIDAD EDIFICIO LOS CASTAÑOS	Jorge Zúñiga Velásquez	Matías Carreño Sepúlveda



Sin otro particular, se despide atentamente,

Emanuel Ibarra Soto
Jefe (S) del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Jorge Zúñiga Velásquez, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Matías Carreño Sepúlveda, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.